

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión Plenaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificación de crédito números 31/17, 33/17, 35/17, 36/17 y 37/17, que resumidas por capítulos, son las siguientes:

MODIFICACIÓN 31/17

PARTIDAS DE GASTOS-BAJAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	55.408,94

PARTIDAS DE GASTOS-ALTAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.408,94

MODIFICACIÓN 33/17

PARTIDAS DE GASTOS-BAJAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	223.000,00

PARTIDAS DE GASTOS-ALTAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	223.000,00

MODIFICACIÓN 35/17

PARTIDAS DE GASTOS-BAJAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.961,99

PARTIDAS DE GASTOS-ALTAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	17.961,99

MODIFICACIÓN 36/17

PARTIDAS DE GASTOS-BAJAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.930,00

PARTIDAS DE GASTOS-ALTAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	99.930,00

MODIFICACIÓN 37/17

PARTIDAS DE GASTOS-BAJAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.772,20

PARTIDAS DE GASTOS-ALTAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	22.772,20

Collado Villalba, a 28 de diciembre de 2017.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/43.618/17)

